



**PROTOCOLO DE RESPUESTA
ESPECIFICO POR CICLONES
TROPICALES CARTAGENA DE
INDIAS DISTRITO TURISTICO Y
CULTURAL.**

*“ La gestión de Riesgo es un
Compromiso de todos los
habitantes del territorio
Colombiano”*



Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias: Dionisio Vélez Trujillo

Secretaria del Interior: María Elena Vélez Ospino

Departamento Administrativa Distrital de Salud: Martha Rodríguez Otálora

Secretaria de Infraestructura: Ramón León

Director de la Defensa Civil: Mayor Pablo Osorio

Presidente de la Cruz Roja Colombiana: Judith Carvajal

Comandante del Cuerpo de Bomberos: Joel Barrios Zúñiga

Policía Metropolitana: Brigadier General Ricardo Rodríguez

Comando Fuerza Naval del Caribe:

Comandante de la Capitanía de Puerto:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Elaboro	Revisó	Aprobó
Franklin Cumplido Campo	Vicente Casseres Reyes / Shirley Gonzales Parra	Dionisio Vélez Trujillo
Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.	Coordinador Oficina Distrital de Gestión de Riesgo / Asesora Huracanes y Tsunamis UNGRD	Alcalde Mayor de Cartagena – Presidente Consejo Distrital de Gestión de Riesgo



CONTENIDO

1. <u>Resumen</u>	6
2. <u>Situación de Riesgo del Municipio con Respecto a la Amenaza</u>	7
2.1 <u>Amenaza</u>	7
2.2 <u>Exposición</u>	8
2.3 <u>Consolidado de posibles escenarios</u>	9
3. <u>Directorio de Emergencia</u>	10
3.1 <u>Cadena de Llamada</u>	11
4. <u>Respuesta /Manejo del evento</u>	13
4.1 <u>Niveles de Alerta</u>	13
4.2 <u>Procedimiento de respuesta específico</u>	15
4.2.1 <u>Procedimientos Generales</u>	15
4.2.2 <u>Procedimientos relacionados con la Coordinación Interinstitucional</u>	16
4.2.3 <u>Procedimientos relacionados con el Apoyo Mutuo (Región-Nación)</u> .16	
4.2.4 <u>Procedimientos relacionados con el Soporte Logístico</u>	16
4.3 <u>Sistema de Alarma</u>	29
4.3.1 <u>Protocolo de Activación del Sistema de Alerta Temprana</u>	29
4.4 <u>Evacuación (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro) ...</u> ¡Error! Marcador no definido.	
4.4.1 <u>Mapa de Evacuación</u> ¡Error! Marcador no definido.	
5. <u>Capacidades Específicas para esta contingencia</u>	¡Error! Marcador no definido.
6. <u>Anexos</u>	¡Error! Marcador no definido.
6.1 <u>Acciones de Fortalecimiento del SAT</u>	¡Error! Marcador no definido.
6.2 <u>Formato Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades</u>	¡Error! Marcador no definido.
6.3 <u>Formato de Plan de Acción Específico para la Recuperación</u>	¡Error! Marcador no definido.



6.4 Modelo de Decreto Declaratoria de Calamidad Pública..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.5 Modelo de Decreto Declaratoria de Regreso a Normalidad..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.6 Carta del Alcalde aprobando el Protocolo..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.7 Carta del Alcalde aprobando el Mapa de Evacuación .. **¡Error! Marcador no definido.**

6.8 Carta del Gobernador aprobando el Protocolo de activación del SAT
¡Error! Marcador no definido.



Justificación

El presente documento se ha desarrollado tomando como base el plan de contingencias de la ciudad de Cartagena, la estrategia de respuesta de 2013, siguiendo los lineamientos establecidos por la UNGRD para este tipo de herramientas.

Este protocolo fue elaborado por la oficina de gestión de riesgo del Distrito con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. El presente protocolo ha sido revisado y evaluado por el comité de manejo de desastres del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgo de Desastres-CDGRD, así mismo ha sido aprobado por el Alcalde mayor de Cartagena de Indias.

El objetivo de este protocolo pretende que le Distrito de Cartagena cuente con una herramienta que oriente su actuación y reacción de una manera eficaz, eficiente y organizada ante la Formación y ocurrencia de un Ciclón Tropical.

Como también cumplir con los lineamientos establecidos en la norma 1523 de 2012, respecto a la fase del manejo de desastres, en el desarrollo de la intervención prospectiva, con el fin de hacer menos vulnerables a la población Cartagenera, y más preparada y organizada en la fase de respuesta ante el evento de un fenómeno de ciclón tropical.



1. Resumen

El presente documento se ha desarrollado tomando como base los talleres de asistencia técnica para la elaboración de planes de contingencias huracanes y tsunamis en el año 2011, realizada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo en conjunto con los comités Departamentales y Distrital de Prevención y Atención de Desastres en su momento, hoy llamados Consejos Departamental y Distrital de Bolívar y Cartagena, al igual tomando como soporte los proyectos de Plan de Gestión de Riesgo Distrital 2012 y la Estrategia de Respuesta Distrital de 2013.

Este protocolo fue elaborado por la oficina de gestión de riesgo del Distrito de Cartagena con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. El cual ha sido revisado y evaluado por el comité de manejo de desastres del Consejo Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres-CDGRD, así como ha sido aprobado por el señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.

El objetivo de este protocolo es que el Consejo Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres-CDGRD cuente con una herramienta que oriente su actuación y reacción de una manera eficaz, eficiente y organizada ante la ocurrencia de un huracán en el área Urbana, rural e insular del Distrito.



2. Situación de Riesgo del Municipio con Respecto a la Amenaza

La ubicación geográfica en la Costa Caribe Colombiana (Océano Atlántico), las condiciones de insularidad y socio económicas y culturales, hacen al Distrito de Cartagena susceptible a un variado tipo de amenazas y vulnerabilidades, principalmente del tipo hidro-meteorológico. En el Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres 2012 y la Estrategia de Respuesta 2013, se identificó a los ciclones tropicales como un riesgo Alto para la ciudad de Cartagena.

Amenaza

La ubicación geográfica de la Ciudad en la costa Caribe. lo hace muy susceptible a este fenómeno, cuya temporada se presenta anualmente de Junio a Noviembre. Esta amenaza considera afectaciones por lluvias, vientos, tormentas eléctricas y marejadas entre otros. Se percibe que toda la ciudad vería afectada aunque en diferentes niveles.

Es importante recalcar que no existe un dato técnico científicamente aprobado sobre los niveles y mapas de riesgo por huracanes, pero es importante que observamos a través de los antecedentes históricos la ciudad de Cartagena en reiteradas oportunidades ha sido amenazada y afectada por eventos hidro meteorológicos.

En la tabla 1 encontraremos los antecedentes históricos de afectaciones hidro - meteorológicas que han afectado a la ciudad de Cartagena durante los últimos 80 años.

Tabla 1.

Evento / Fecha	Descripción
Mar de leva 1930	Retroceso notable en las playas de Marbella
Mar de leva 1940	Afectación de las playas de Bocagrande entre calles 8 a 11
Mar de leva 1943	Afectación del Malecón de la Andian

Mar de leva 1966	Afectación del malecón de la Andian, comunicación directa del mar con la bahía en Bocagrande cerca del edificio Seguros Bolívar, comunicación directa del mar y la laguna del cabrero
Huracán 1988	El huracán Joan atravesó la península de la Guajira como tormenta tropical, posteriormente se convirtió en huracán clase 1 desplazándose por el sur del archipiélago de San Andrés y Providencia. Afecto al municipio del Carmen de Bolívar, ocasionando fuertes inundaciones, dejando cinco muertos y novecientas viviendas afectadas.
Vendaval 2012	Afectación de la zona Urbano e insular de la Ciudad

2.2 Exposición

En el análisis de vulnerabilidad del PDGRD, se identificó una vulnerabilidad alta ante ciclones tropicales, para el Distrito de Cartagena de Indias, en todas sus localidades y zona insular. Es preciso mencionar que para el análisis de vulnerabilidad física desarrollado en el PDGRD, solo se consideró la infraestructura vital de la isla (vías, hospitales, estaciones de bomberos, estaciones de policía, puerto, aeropuerto entre otros).

Se considera que las zonas más expuestas son las zonas Insular, Norte, Bocagrande, centro, pero se pudo identificar que el nivel de amenaza en todo el territorio de la Ciudad el Alto.

La ubicación de la población de la isla en zonas costeras representa una de las principales condiciones de exposición. Se observa una utilización de materiales poco resistentes y sin los diseños estructurales adecuados ante eventos ciclónicos. En el momento de construir no se tienen en cuenta los riesgos del área que se habita, aunándose a la falta de mantenimiento de las viviendas, las cuales con el paso del tiempo, y por su exposición a los factores climáticos sufren deterioro.

Una comunidad siempre tendrá mejores oportunidades de enfrentar una situación adversa si su nivel socioeconómico y de educación es más alto, si las instituciones en su territorio son mejores y más eficientes. Considerando esto, es preciso contemplar el hacerse una visión integral de la vulnerabilidad del territorio, para esto y con base en la información del Plan de Gestión de Riesgo y Estrategia de Respuesta.

En el cuadro a continuación observaremos los niveles de riesgo por eventos de huracanes en el Distrito de Cartagena.

TIPO DE AMENAZAS	LOCALIDAD 1	LOCALIDAD 2 DE LA	LOCALIDAD 3	ZONA RURAL CORREGIMIENTOS	ZONA INSULAR
------------------	-------------	-------------------	-------------	---------------------------	--------------



	HISTÓRICA Y DEL CARIBE	VIRGEN Y TURÍSTICA	INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA	CONTINENTALES	
HURACANES Y VENDAVALES	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO

Consolidado de posibles escenarios

Los escenarios de riesgo, son una herramienta útil en la búsqueda de aterrizar los alcances de las amenazas con las consecuencias nocivas para la sociedad de la manera más detallada posible. Permite, describir los factores de riesgo, las causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir (SNPD, 2006). Se reitera la importancia de los escenarios de riesgo para la planificación del territorio en materia de gestión de riesgo.

En la medida que tanto las amenazas, como las condiciones de vulnerabilidad presentan variaciones en el territorio, es posible determinar una distribución espacial del riesgo, con la finalidad de determinar y priorizar acciones, intervenciones y proyectos de manera específica, orientados a disminuir los niveles de vulnerabilidad y riesgo. Considerando lo anterior, en la Ciudad de Cartagena, las condiciones de vulnerabilidad no presentan abruptas diferencias entre una zonas, debido principalmente al área de la Ciudad. Si bien es cierto hay asentamientos humanos más expuestos, se puede considerar que toda la isla está equilibradamente expuesta a los ciclones tropicales.

En términos generales, se considera que durante la época de la temporada de huracanes de la región del gran Caribe que se presenta anualmente en los meses de junio a noviembre, el Distrito de Cartagena y su zona insular, se ven perturbados por fenómenos asociados a los ciclones tropicales, viéndose afectado en su mayoría todo el territorio insular con sus zonas urbanas y rurales. Estos fenómenos producen lluvias intensas, fuertes brisas, tormentas eléctricas, fuerte oleaje y marejadas, procesos erosivos, que confluyen en inundaciones, caídas de árboles, afectaciones a viviendas, infraestructura vital y ecosistemas estratégicos, colapsos de sistemas de comunicación;



presentándose damnificados, heridos, en casos extremos fallecidos, incomunicación, pérdidas económicas y ambientales e incidencias en la seguridad alimentaria.

Directorio de Emergencia

El directorio de emergencias, se centra principalmente en las entidades y sus representantes que conforman el consejo departamental de gestión de riesgos. En la tabla 4 a continuación, se describen las instituciones y los delegados de estas ante el Consejo Departamental de Gestión de Riesgos del Distrito que atienden al llamado ante una situación de emergencia por ciclones tropicales.

DEPENDENCIA	NOMBRE Y CARGO	CELULAR	AVANTEL	CORREO
DESPACHO				
ALCALDE	DIONISIO VELEZ			terandix@hotmail.com
GESTION DEL RIESGO	Vicente Casseres Reyes	3173837175	15*1197	clopad.cartagena@gestiondelriesgo.gov.co
BOMBEROS	Joel Barrios Zuñiga	3163038428	15*1196	jobarrios@cartagena.gov.co
DEFENSA CIVIL	My Pablo Osorio	3118084405	15*1204	sec.bolivar@defensacivil.gov.co
CRUZ ROJA	Edgar Lugo	3105810352	15*1199	socorrobolivar@cruzrojacolombiana.org
CRUE	Alvaro Cruz Quintero	3185166908	15*1214	alvaro_cruzquintero@yahoo.es
POLICIA	Cristan Rodriguez		13*6329	cristian.rodriguez@correo.policia.gov
FUERZA NAVAL DEL C	My Javier Gaona	3205449914		javiergaonasolano@gmail.com
GESTION RIESGO BOL	Erick Nijisnky Piña	3217614824		e-pina@bolivar.gov.co
UNGRD	Shirley Gonzalez	3135426985		shirley.gonzalez@gestiondelriesgo.gov.co
SEC GRAL	Carlos Coronado Yances	3164519491		carloscoronadoyances@yahoo.com
INTERIOR	Ma Elena Velez Ospino	3164739678		mavelez@cartagena.gov.co
JURIDICA	Jaime Ricardo Ramirez Piñeres	3157211300		irabogado38@yahoo.es
PRENSA/COMUNICACION	Fidel Gomez Perez	3175757428		fimilo@hotmail.com
INFRAESTRUCTURA	Ramon Leon	3127570634		rdejleonher@hotmail.com

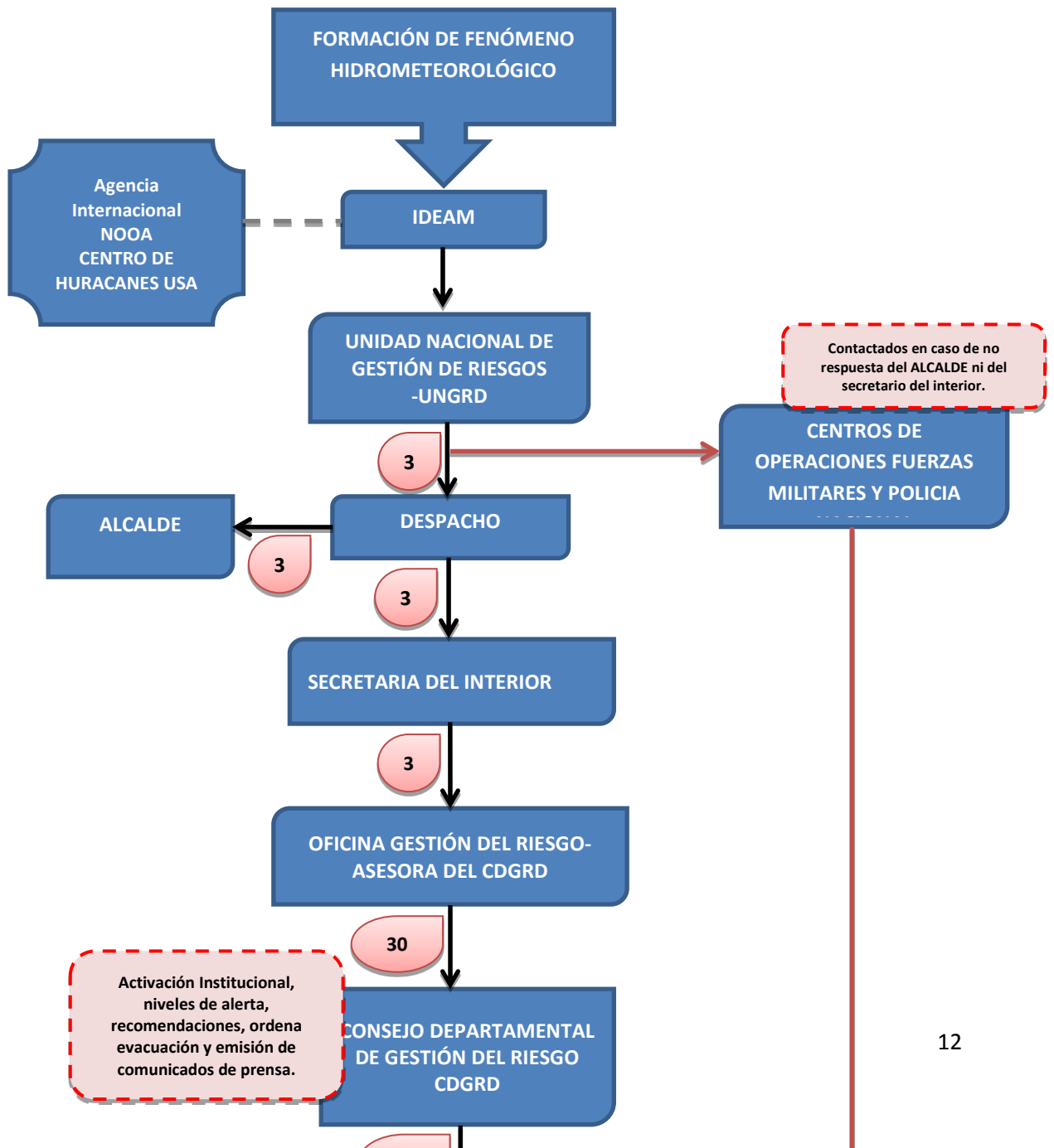
EPA	Ma Angelica Garcia Turbay	3014884647		magarcia@cartagena.gov.co
CARDIQUE	Olaff Puello Castillo	3174120257		direccion@cardique.gov.co
ESPACIO PUBLICO	Adelfo Doria Franco	3173836328;318514543 0		adoria.espaciopublico@gmail.com
DADIS	Martha Rodriguez	3016374246		mcrotalora03@yahoo.com
DISTRISEGURIDAD	Jose Ricaute Gomez		842*1105	jricaurteg@hotmail.com
VALORIZACION	Cecilia Bermudez	3174302426		cebersa@gmail.com
DATT	Jorge Gonzalez	316522898		k.gonzalez@servillantasellago.co
PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	Rocio Castilla Garcia	3156643433		rocho29@hotmail.com
SERVICIOS PUBLICOS	Liliana Muñoz Figueroa	3008186903		servipublicoscartagena@gmail.com
LOGISTICA	Alfonso Martinez	3164541665		acmartinezb@gmail.com
LOCALIDAD 1	Mauricio Betancur	3164684156		maubetanc@hotmail.com
LOCALIDAD 2	Rodrigo Reyes	3124614212		rodrigoreyes24@hotmail.com
LOCALIDAD 3	Pedro Buendia Elles	3157556227		buendiaelles@hotmail.com

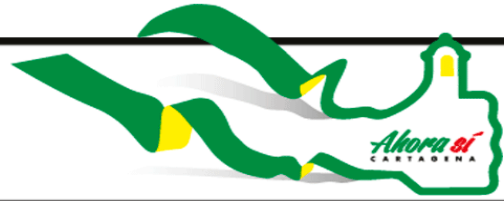
Cadena de Llamada

Ante la confirmación de la ocurrencia de un ciclón tropical, se activa la cadena de llamadas. El sistema de cadena de llamadas es el mecanismo mediante el cual se da aviso oportuno y ágil a los integrantes del CDIGRD así como a los demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, quienes deben estar al tanto del comportamiento del fenómeno. Generalmente el IDEAM detecta la potencial ocurrencia del ciclón tropical, a través del servicio meteorológico, y da aviso al SNGRD. El Alcalde en coordinación con el encargado de la gestión del riesgo del Distrito activa la cadena de llamadas mediante la cual se notifica a las diferentes instancias hasta informar a la comunidad.

La cadena de llamadas del departamento archipiélago funcionará de la siguiente manera (ver figura 1):

Figura 1 Cadena de Llamadas





En la tabla 5 a (antes, durante y después). **TABLA 1 ACCIONES DURANTE LA CADENA DE LLAMADA**

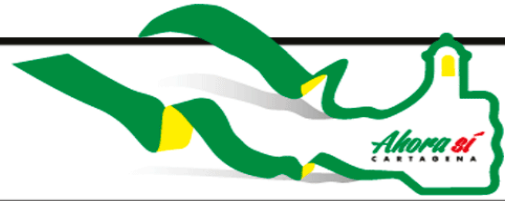
Entidad	Antes	Durante	Después
IDEAM	Emite boletines preventivos e informativos del estado climatológico y del avance de los fenómenos meteorológicos.	Emisión de informe técnico del estado del fenómeno meteorológico	Emisión de informe posterior a su proceso, las labores de atención de emergencia
ALCALDE	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el proceso de verificación de la información. • Convocar al CDGRD según verificaciones de información sobre el fenómeno hidro- meteorológico, • activar la sala de crisis e • informar a la UNGRD. 	Liderar la sala de crisis y mantener contacto con el municipio de Providencia y la UNGRD.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la sala de crisis de evaluación de estrategias de respuesta • Mantener contacto con el municipio de Providencia a la sala de crisis
Oficina Distrital de Gestión de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las informaciones sobre el fenómeno hidro-meteorológico e informar a la gobernadora. • Coordinar la convocatoria al CDGRD. 	Asiste a la sala de crisis.	Asiste a la sala de crisis
CDIGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene comunicación con Bolívar Y UNGRD. • Establece directrices operativas a sus entidades según funciones respectivas. • Emite comunicados informativos a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activa la sala de crisis en comunicación con UNGRD y Municipio de Providencia y análisis de la situación en el avance del fenómeno meteorológico. • Emite comunicados informativos a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece directrices de la evaluación de emergencias • Evaluar la magnitud de la emergencia • Informa a la comunidad • Emite comunicados a la comunidad.
UNGRD	Activar sala de crisis nacional y realizar llamadas y acciones de alistamiento.	Mantener activa sala de crisis nacional y mantener contacto con sala de crisis departamental y realiza acciones de alistamiento.	Mantener activa sala de crisis departamental y mantener contacto con sala de crisis departamental y realizar acciones de respuesta nacional
COMUNIDAD	Se alista para afrontar el fenómeno según directrices del CDGRD.	Se refugia según directrices del CDGRD.	Se alista para afrontar el fenómeno según directrices del CDGRD.

Respuesta /Manejo del evento

Niveles de Alerta

La determinación del nivel de alerta (Verde, Amarilla o Roja) está a cargo de las autoridades nacionales. Las acciones del Departamento estarán de acuerdo a la siguiente clasificación y en coordinación con las autoridades nacionales.

Nivel de Alerta	Acciones CDGRD
-----------------	----------------



ALERTA AMARILLA

Declarado cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Se activará cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia. Los sistemas operativos y el personal deberán proceder a preparar el equipo y a identificar en la carta de operaciones los posibles lugares de impacto. Se identificarán las rutas de llegada y las de evacuación, así como se informará al personal sobre los detalles de la respuesta.

Convocar al CDGRD y activación de solicitud de activación sala de crisis n

Ubicar los puntos críticos y definir vigilancia alerta máxima y evacuación y mapas de riesgo

Realizar un inventario de recursos económicos, en equipos, en instalaciones emergencia.

Se activan las mesas de trabajo sector de ser necesario según lo establecido emergencia y respuesta.

Se prepara e inicia evacuación de tur

ALERTA NARANJA

Se activará cuando el evento y el riesgo se intensifiquen a un nivel crítico. Es esta etapa de la alerta los sistemas operativos deben estar alistados y preparados según los planes de respuesta departamentales e institucionales, así como los planes hospitalarios, salud y saneamiento.

Preparar los operativos para una pos

Preparación de comunicados de prensa comunidad sobre los sistemas de avi

Establecer alistamiento de equipos y

Coordinar alojamiento temporal,

Revisar planes de emergencia, incluido salud, transporte, remoción de escon

Coordinación inmediata con la UNGR

Preparar, coordinar y facilitar eva necesidades a nivel interinstitucional

ALERTA ROJA

Cuando hay certeza de impacto del fenómeno a una zona determinada, presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales o el medio ambiente. Es claro que los sistemas operativos y el personal deberán responder al evento.

Activar las alarmas preestablecidas o

Evacuar y asegurar a la población pot

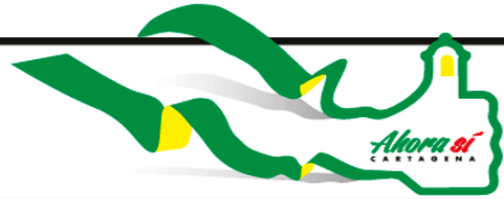
Movilizar los operativos según los plan

Atender a la población potencialm necesidades básicas

Coordinación inmediata con la UNGR

Preparación de comunicados de pre

Preparar, coordinar y facilitar eva necesidades a niveles interinstitucion

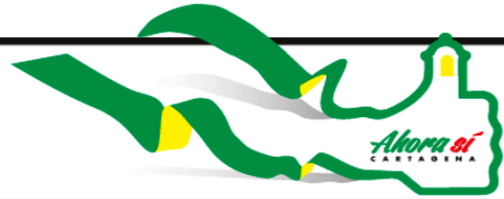


Procedimiento de respuesta específico

A continuación se presentan los procedimientos generales para la respuesta ante la ocurrencia de huracanes o ciclones tropicales.

Procedimientos Generales

- Establecer los mecanismos de coordinación y actuación institucional para responder la emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo.
- Evaluar la magnitud e intensidad del evento (impacto, daños etc.) y determine si es de carácter Local o Regional.
- Establecer la capacidad de respuesta y autonomía del Departamento en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- Identificar las necesidades prioritarias en la primera semana.
- Estructurar el Plan de Acción por áreas de intervención.
- De no haberse superado la capacidad atender regionalmente el desastre.
- Contactar a la UNGRD e informar si se considera que la capacidad departamental de respuesta ha sido superada y si se requiere apoyo nacional.
- Se deberá enviar la información a la UNGRD, consolidada sobre las afectaciones presentadas así: La síntesis del Plan de Acción, Análisis de Capacidad del Departamento, Listado de necesidades prioritarias, Apreciación de la magnitud del desastre.
- Una vez enviada esta información permanecer en contacto con el CMGRD de Providencia y brindar apoyo y asesoría en función de los requerimientos; de conocer alguna información relevante, informar esta de inmediato a la UNGRD.
- De ser necesario, reconfirmaron el CDGRD y el CMGRD de Bolívar sobre el terreno las posibles afectaciones.
- Reciba llamada de confirmación de la UNGRD, con las instrucciones de atender el evento regionalmente.
- Si el Alto Gobierno consideró la situación como Evento Crítico Nacional, la UNGRD solicitará ampliar la información para la rueda de prensa del Presidente



y el director de la UNGRD con los medios de comunicación nacionales y se solicitará el Plan preliminar de acción por parte de la Sala de Crisis.

- Se recibirá información de las conclusiones del 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Comunicar la información recibida por parte del alto gobierno al CDGRD y al CMGRD.
- Se reunirá el Consejo Nacional GRD en cercanía en la región afectada, se evaluará la situación con las instancias nacionales, el CDGRD y el CMGRD, se consolida la afectación de daños, y se consolida el Plan de Acción.
- EL CDGRD ejecuta y hace seguimiento al plan de acción con el CMGRD y los comités sectoriales.

Procedimientos relacionados con la Coordinación Interinstitucional

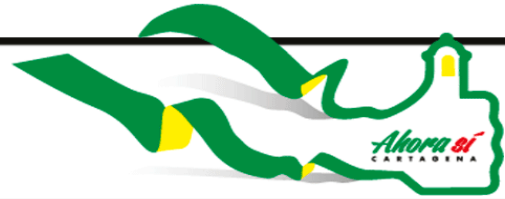
- Ejecutar la cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar la Sala de Crisis para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en la **Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimientos relacionados con el Apoyo Mutuo (Región-Nación)

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el departamento con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario a la UNGRD.
- Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimientos relacionados con el Soporte Logístico

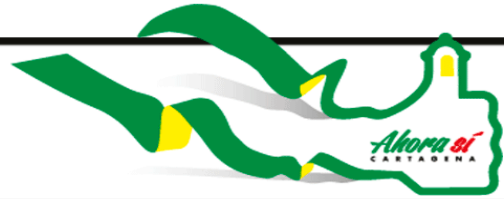
- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
- Gestionar CDGRD insumos y elementos de soporte logístico.



- Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

TABLA 2 ACCIONES DEL CDGRD POR FASE ANTE EMERGENCIAS

Fase	Acciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">▪ Se convoca al CDGR para poner en su conocimiento la potencial afectación. Se solicita a los miembros del CDGR mantener contacto permanente.▪ Se notifica a la Gobernación de Bolívar para que inicien su preparación ante la posible afectación.▪ El coordinador del CDIGR mantiene contacto permanente con la UNGRD.▪ Las instituciones del CDIGR informan a sus superiores la situación que se avecina.▪ El CDIGR analiza la información de la posible afectación por el fenómeno y se ordena la puesta en marcha de la estrategia de respuesta a emergencias.▪ El CDIGR inicia seguimiento al fenómeno y da la orden para activar los sitios de alojamiento temporal.▪ El CDIGR inicia la divulgación a la comunidad para la preparación ante el fenómeno. Se ordena perifoneo informativo y se emiten comunicados de prensa y televisión.▪ Se autoriza informar a embarcaciones de la bahía y en los alrededores de la Ciudad, tomen medidas y entren a puerto seguro.▪ Se autoriza el inicio de la evacuación de turistas hacia otras ciudades.▪ Se distribuyen funciones al interior del CDGR para la atención del evento.▪ Se revisan y adecúan los sitios de alojamiento temporal previo a su utilización. <hr/> <ul style="list-style-type: none">▪ Se continúan revisando los boletines informativos emitidos.▪ Se inicia la evacuación de residentes en zonas vulnerables hacia alojamientos temporales.▪ Se traslada el COE principal al COE alterno en el centro de educación virtual de la Loma.▪ Las entidades del CDGR estarán atentos a los requerimientos de emergencia de la comunidad.▪ El CDGR coordina con la Policía la seguridad de la isla, seguridad de albergues y seguridad de bienes.▪ Se ordena el toque de queda y el corte de energía eléctrica en el Departamento, mediante comunicado de prensa oficial emitido por la Gobernación del Departamento.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Se establece emisión de reportes cada hora de los coordinadores de los alojamientos temporales con los PMU y de los PMU con el COE.▪ El cuerpo de bomberos informa al COE sobre las emergencias que se atienden.▪ El COE informa sobre la situación a la UNGRD y a medios de comunicación, las acciones que se están desarrollando, medidas y recomendaciones a la comunidad, cuando las comunicaciones lo permiten.▪ Se mantiene contacto permanente con la isla de Providencia.
Durante	<ul style="list-style-type: none">▪ Se mantiene activa la sala de crisis desde la sede de la Loma y se continua monitoreando y evaluando el avance del fenómeno.▪ Se mantiene el toque de queda▪ El COE informa sobre la situación a la UNGRD y a medios de comunicación, las acciones que se están desarrollando, medidas y recomendaciones a la comunidad, cuando las comunicaciones lo permiten.▪ Se mantiene contacto permanente con la isla de Providencia.▪ Se mantiene contacto con la sala de crisis nacional.
Después	<ul style="list-style-type: none">▪ Levantamiento de toque de queda y declaratoria de normalidad.▪ EL CDGR efectúa un análisis de los daños por el paso del fenómeno (levantamiento de censos, evaluación de daños, definición de acciones y necesidades de primer orden, cuantificación de pérdidas etc.)▪ Atención humanitaria de emergencia.▪ Solicitud de apoyo al país.▪ Desarrollo de plan de acción específico y plan de recuperación.▪ Se distribuyen las acciones de evaluación de daños.▪ Se distribuyen las funciones al interior del CDGR para la atención de daños, emergencias y recuperación.▪ Se evalúa la declaratoria de calamidad.

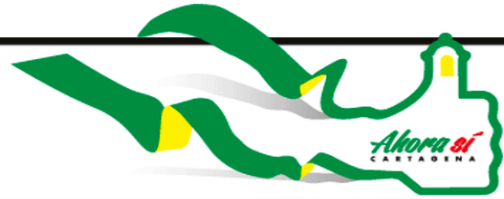
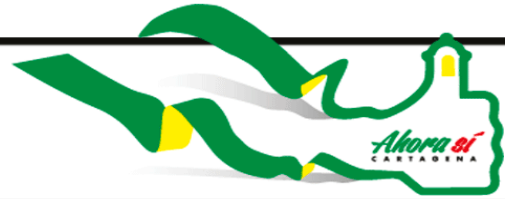
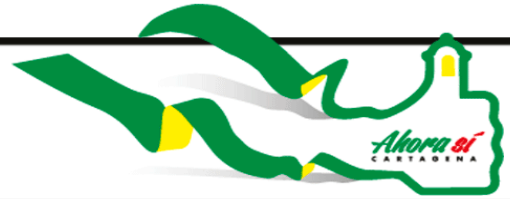


TABLA 3 ENTIDADES COORDINADORAS Y DE APOYOS.

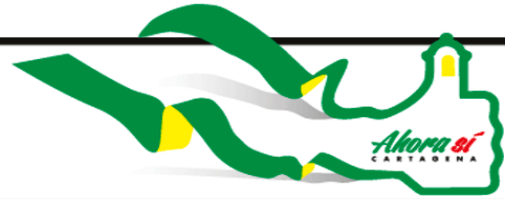
SECTOR	INSTITUCIONES		FUNCIONES
	COORDINADOR	APOYO	
Salud	Departamento Administrativo Distrital de Salud. DADIS	Defensa civil, Cruz Roja, CRUE, Policía, ICBF, Bomberos, Red Hospitalaria.	<p>Garantizar la atención médica a las personas afectadas por la emergencia, así como cubrir las necesidades de salud pública, con posterioridad al evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados. • Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio. • Remitir los lesionados a centros asistenciales. • Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia. • Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas. <p>Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento. Definidas previamente.</p> <p><u>Vigilancia epidemiológica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las posibles afectaciones en salud y su



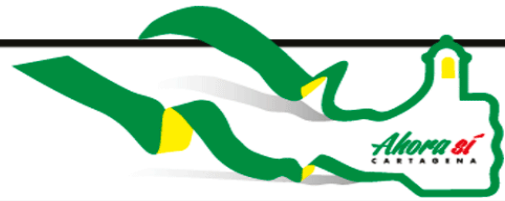
			<p>tendencia después del evento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.• Coordinar desde el centro regulador de urgencias los procesos relacionados con posibles evacuaciones médicas referentes a la emergencia y desastre.
Asistencia humanitaria y alojamiento temporal	Defensa Civil y Cruz Roja Seccional BOLIVAR.	Secretaría de educación, Policía, SENA, Secretaría de Planeación, Secretaría de interior, Infraestructura y Unidad de Servicios públicos, Bomberos, ICBF.	Garantizar alternativas para proveer albergue, alimento y vestuario a la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias.
Agua, Energía y Saneamiento	Unidad de Servicios públicos y empresas de servicios públicos.	Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, Unidad de Servicios públicos, Secretaria de salud.	Garantizar el restablecimiento de los servicios públicos posterior a la emergencia. Proveer suministro de agua potable segur, saneamiento básico a las personas damnificadas. <u>Servicios Básicos:</u> <ul style="list-style-type: none">• Establecer la afectación del



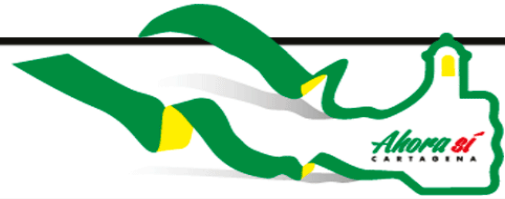
			<p>servicio de acueducto y alcantarillado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.• Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.• Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.• Verificar la calidad del agua para consumo.• Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.• Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.• Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.• Establecer la
--	--	--	---



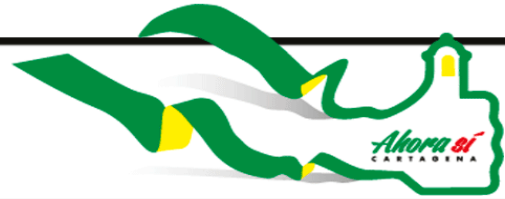
			<p>disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
Accesibilidad y transporte	Secretaría de Interior	Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, FAC, Capitanía de puerto, Aerocivil, CASYP.	Garantizar el desplazamiento de las diferentes entidades y organismos voluntarios en el desarrollo de las funciones de respuesta.
Educación	Secretaría de educación	Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, SENA, ICBF.	Restablecer en el menor tiempo posible el servicio de educación. Aprovechar los espacios en los alojamientos temporales para capacitar.
Comunicaciones	Cruz Roja	Oficina de Prensa, Secretaría del Interior, Defensa Civil, Bomberos.	<p>Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones de emergencia para conocer en el menor tiempo posible los efectos producidos por la emergencia y/o contingencia y facilitar la coordinación interinstitucional, durante la respuesta.</p> <p><u>Comunicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la población de la zona afectada por el desastre sobre los comportamientos que le permitirán



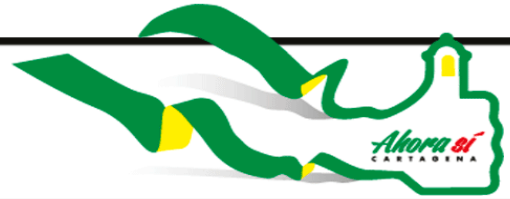
			<p>proteger su vida y la de los miembros de su comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la participación de las comunidades en su autoprotección.• Apoyar la coordinación entre las autoridades territoriales, sectoriales y las comunidades, en la organización y desarrollo de la atención de la emergencia.• Apoyar la solución de los múltiples problemas surgidos de la crisis, en particular:
Comunidad y sectores productivos	Secretaría del interior y Secretaria Privada	Defensa civil, Cruz roja, secretaria, Policía.	Facilitar la recuperación inmediata de los medios de subsistencia.
Ayudas	Defensa Civil Seccional Bolívar	Cruz Roja, FAC, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Policía.	Coordinar la recepción y entrega de ayudas humanitarias(alimentos y elementos no alimentarios) donadas
Incendios y Materiales Peligrosos	Cuerpo de Bomberos	Empresas de Servicios Públicos, Defensa Civil, Cruz Roja, CRUE, Hospital.	Atender incendios e incidentes, con productos químicos, materiales tóxicos y en general peligrosos, desencadenados por la emergencia. <ul style="list-style-type: none">• Identificar el tipo de sustancia que pueda



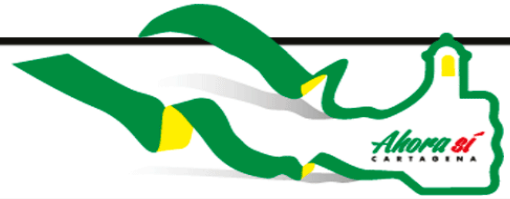
			<p>estar asociada al evento de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.• Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.• Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
Búsqueda y Rescate	Defensa Civil/ Cruz Roja	Cuerpo de Bomberos, Policía, Armada Nacional, Capitanía de puerto, CRUE.	<p>Lograr en un menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante la ubicación y rescate de víctimas, la atención pre hospitalaria y la remisión a centros médicos en caso de ser necesario.</p> <p><u>Búsqueda y Rescate:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicar personas



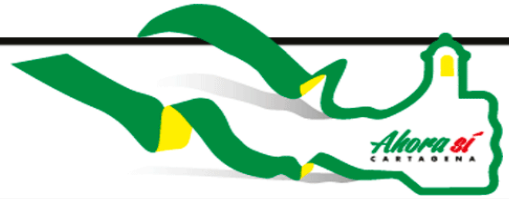
			<p>atrapadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la escena del accidente o zona de impacto. • Evaluar condiciones estructurales. • Aislar y asegurar la escena o zona de impacto. • Apuntalar estructuras inestables. • Ingresar a espacios confinados. • Estabilizar e inmovilizar lesionados. • Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE). • Rescatar lesionados. • Trasladar a Centros Asistenciales. • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
Energía e Hidrocarburos	Oficina de gestión de riesgos	Capitanía de puerto, Bomberos, Texaco, Policía, defensa civil. Andí, Ecopetrol	Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de energía. Prevenir y contener en el menor tiempo posible derrames.
Convivencia y Seguridad Ciudadana	Secretaría del Interior/CDGR/OFICINA GESTIÓN RIESGOS	Policía, Defensa Civil, Armada nacional, Bomberos, Secretaria de salud.	Garantizar el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando



			<p>por la protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control de orden público.</p> <p><u>Orden público:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Riesgos Asociados al desastre.• La atención oportuna en salud y los operativos de búsqueda y rescate de víctimas.• Condiciones temporales de alimento, vestuario y alojamiento temporal a la población afectada.• La crisis psicosocial de la población afectada. <p><u>Aislamiento y Seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar y delimitar áreas afectadas.• Definir anillos de seguridad.• Acordonar áreas y anillos requeridos.• Controlar acceso a personal no autorizado.• Controlar flujo vehicular en la zona afectada.• Vigilar zonas afectadas.
--	--	--	--

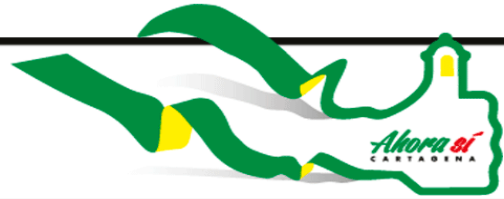


			<ul style="list-style-type: none">• Verificar riesgos asociados.• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento. <p><u>Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar las zonas afectadas.• Identificar zonas seguras para evacuación.• Definir y señalar rutas seguras de evacuación.• Controlar flujo vehicular.• Vigilar áreas afectadas.• Verificar riesgos asociados.• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento. <p><u>Manejo de Cadáveres:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.• Recuperar los cadáveres.• Etiquetar y
--	--	--	--



			<p>almacenar los cadáveres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.• Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.• Disponer finalmente de los cuerpos.• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
--	--	--	---

Fuente: Pautas UNGRD.



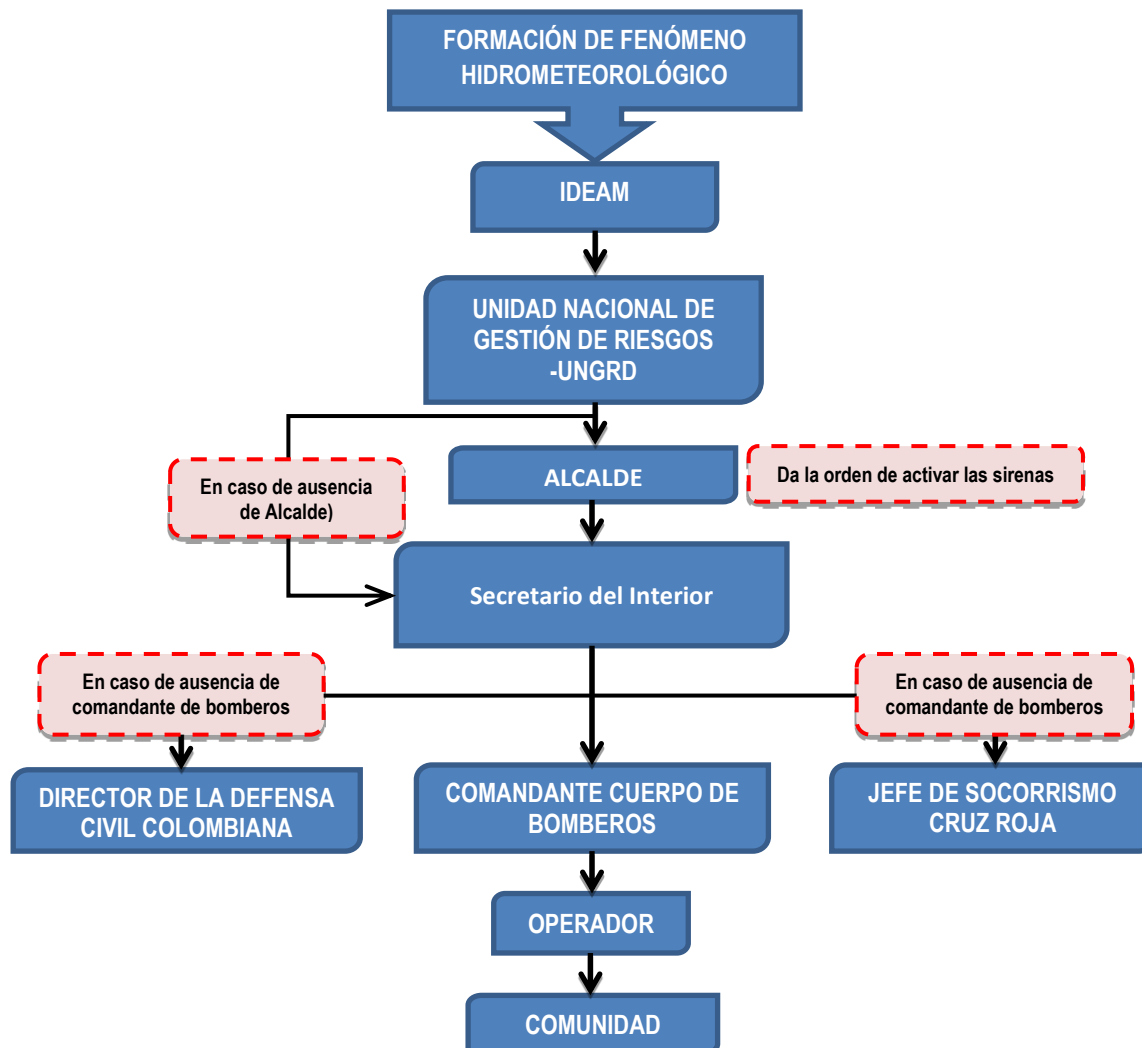
Sistema de Alarma

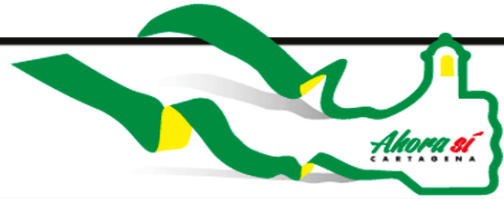
Protocolo de Activación del Sistema de Alerta Temprana

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta recae sobre el Presidente del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, con base en información suministrada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, el cual es la entidad técnica responsable del proceso de identificación y monitoreo de los ciclones tropicales.

El IDEAM informa a la UNGRD como cabeza del SNGRD los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos permite la identificación de posibles escenarios de daño. La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para la activación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) es adelantada por la gobernadora como presidente del CDGR, teniendo en cuenta el siguiente flujograma:

FIGURA 2 ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA





Desde la sala de crisis se ordena la activación del sistema de alerta temprana, que consiste en un sistema integrado de alarmas y perifoneo, que se activan de acuerdo al nivel de alerta (amarilla, naranja, roja). Este sistema está instalado en los siguientes puntos del Distrito:

- En el sector de Bocagrande
- en el sector Laguito y Castillo
- en la Zona Norte
- en localidades

Este sistema es la herramienta que se utilizará para avisar a las instituciones y comunidad sobre las diferentes amenazas, permitiéndoles adelantar acciones de protección de manera anticipada al desencadenamiento del evento.

La activación del SAT (perifoneo y/o alarmas) se hará teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente tabla:

TABLA 4 ACCIONES DE ALERTA TEMPRANA

Evento: Ciclón tropical.				
Sistema de Alarma: Los organismos operativos del CDGRD, bajo autorización de la presidencia del Consejo, son los encargados de activar el SAT para dar el aviso del peligro inminente por la presencia del evento.				
Tipo de Alerta	Canal o Medio	Código	Responsable	Acción de la Comunidad
Amarilla	Perifoneo	Mensaje preestablecido	Comandante de bomberos	Estar alerta a comunicaciones
	Comunicado de prensa en medios masivos de comunicación	Mensaje preestablecido	Oficina de prensa Alcaldía	
Naranja	Perifoneo	Mensaje preestablecido	Comandante de bomberos	Alistamiento y preparación
	Comunicado de prensa en medios masivos de comunicación	Mensaje preestablecido	Oficina de prensa Alcaldía	
Roja	Sirena	Tonos e intervalos preestablecidos – duración indefinida automáticamente	Comandante de bomberos	Evacuación a zonas seguras y refugio ¹
	Perifoneo	Mensaje preestablecido		

¹Ver mapa de evacuación



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

